

Montevideo, 02 de diciembre de 2019

Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho  
Director Nacional de Medio Ambiente  
MVOTMA  
Presente

**Empresa:** CONSORCIO ABORGAMA FAVELAN EBITAL

**Expediente:** 2019/14000/014964

**Referencia:** AAP-SDF-CAN 08-19

**Asunto:** Presentación de carta de compromiso de la Intendencia de Canelones a realizar modificaciones en la caminería de acceso al Relleno Sanitario


De nuestra mayor consideración:

El día 29 de noviembre de 2019 se presentó información complementaria solicitada por el Departamento Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos para el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial del proyecto Relleno Sanitario de Canelones.

En dicha presentación faltó la carta compromiso de la Intendencia de Canelones a realizar las modificaciones en la caminería de acceso al Relleno Sanitario (Punto 6.1 del informe).

Se adjunta a la presente nota la carta de compromiso de la Intendencia de Canelones solicitada.

Sin otro particular, saluda atentamente:

  
/Ing. Marcelo Pittamiglio  
(Técnico Responsable)

HORACIO  
GONZALEZ

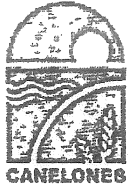
LM/MP



Bvar. Artigas 1030 / CP. 11300  
Montevideo, Uruguay.  
estudio@pittamiglio.com.uy  
Tel. (+598) 2705 5200  
[www.pittamiglio.com.uy](http://www.pittamiglio.com.uy)

  
2019/12/02

1



**Tipo de Comunicación:** Oficio  
**Remitente:** 1010 SECRETARIA GENERAL  
**Destinatario:** 8888 OTRAS OFICINAS PUBLICAS  
**Destinatario en Copia:** -  
**Nº de Comunicación:** 2019/041537/2  
**Asunto:** PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOBRE CAMINO A MINAS

Canelones, noviembre 28 de 2019.-

EXP. 2017-81-1020-02157

PRESIDENTE DE AFE

WILFREDO RODRIGUEZ

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a efectos de remitir adjunto al presente informe de la Dirección General de Gestión Ambiental relacionado con la instalación de la Planta de Tratamiento de Residuos sobre Camino a Minas, y estudio del impacto en el tránsito elaborado por parte del Consorcio Aborgama Favelan Ebital, en virtud de que Consorcio AFE se encuentra tramitando las habilitaciones correspondientes ante DINAMA.-

Saluda atte,



SR. YAMANDU ORSI  
Intendente de Canelones



CR. GABRIEL CAMACHO  
Secretario General

Firmado electrónicamente por Horacio Rivero el 28/11/2019 14:36.

**Expediente N.º 2017-81-1020-02157 N.º Act. 109**  
**1070 DIR. GRAL. GESTION AMBIENTAL**



## Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

Canelones, 24 de setiembre de 2019

DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Visto la Nota recibida el día 10 de Setiembre de 2019 por parte del Consorcio Aborgama Favelan Ebital, anexa en actuaciones 105 y 106 de los presentes, donde se presenta el Estudio de Impacto de Tránsito realizado en el marco de la solicitud de Autorización Ambiental Previa (Decreto 349/2005).

El análisis realizado identifica varios aspectos relevantes que necesitan de acciones puntuales para minimizar los impactos potenciales de la instalación de la Planta de Tratamiento de Residuos en el tránsito.

Estas acciones implican modificaciones en la caminería, desde la Ruta Nacional N°8 hasta el ingreso a la Planta de Tratamiento de Residuos, sobre Camino a Minas.

Las modificaciones propuestas en el Estudio de Impacto de Tránsito referido son las siguientes:

- 1 - Adecuación del giro que deben realizar los camiones que circulan de Oeste A Este por la Ruta 8 para el ingreso a Camino a Soca. En este caso, el tipo de modificación a realizarse deberá ser aquella que acepte o proponga la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- 2 - Construcción de una alcantarilla en el cruce de Camino a Soca y Cañada Bellaca que permita la transitabilidad durante todo el año en sustitución del actual badén.
- 3 - A 5,5 km de la Ruta 8 hacia el norte por Camino a Soca, mejorar la traza y la planimetría de la zona de las curvas y el camino para asegurar el tránsito de dos camiones en sentido opuesto en forma segura.
- 4 - Pasar a carpeta asfáltica todo el tramo de la caminería desde la Ruta 8 hasta ingreso de la Planta de Tratamiento de Residuos.

Una vez obtenida la Autorización Ambiental Previa para la construcción de la Planta, la Intendencia de Canelones se compromete a dar viabilidad a la propuesta recibida para la ejecución de las obras de caminería y su mantenimiento.

Con lo informado, siga al Sr. Secretario General para su conocimiento, recomendando generar las comunicaciones correspondientes al Consorcio AFE que se encuentra tramitando las habilitaciones correspondientes ante Dinama.

 Firmado electronicamente por Leonardo Herou el 24/09/2019 16:34.